

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA FICHA N° 829 DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE FICHA Nº 829 DEL CATÁLOGO DEL PEPHC DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO, LOCALIZADA EN LA CALLE ENMEDIO 4.

ÍNDICE

- 1) Objeto de la modificación y normativa de aplicación
- 2) Descripción del procedimiento para la modificación puntual del Catálogo
- 3) Metodología empleada para la elaboración de la nueva ficha de Catálogo
- 4) Antecedentes administrativos de disciplina urbanística sobre el inmueble
- 5) Descripción del inmueble objeto de catalogación
- 6) Propuesta de protección del inmueble
- 7) Propuestas de modificación de la ficha de catálogo
- 8) Anexos
 - Fotos aéreas de la parcela de 1956 y 2010 a escala 1/500
 - Plano actual de planta del inmueble a escala 1/100
 - Reportaje fotográfico realizado en julio de 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



1. Objeto de la modificación y normativa de aplicación

La presente propuesta de modificación de la ficha de catálogo nº 829 del PEPPHC, correspondiente al inmueble situado en la calle Enmedio 4, se realiza a petición de de la Comisión Técnica Asesora del PEPPHC, que en sesión celebrada el día 05/07/2016 rechazó la propuesta presentada por Don José Castaño García para llevar a cabo obras de reedificación en la planta primera, de la primera crujía del inmueble de referencia; e insto a iniciar el procedimiento de modificación de la ficha de Catálogo, toda vez, que el edificio tiene un grado de protección D*, que es la catalogación que se reservó para edificaciones de valor patrimonial con pérdidas o transformaciones significativas, en las que no fue posible visitar su interior en el momento de redacción del Plan Especial de Protección.



Plano de planta primera y sección transversal de la zona de actuación, de la propuesta de edificación presentada que motiva la modificación de la ficha del Catálogo.

Fuente: Antonio García Morales, arquitecto.

2. Descripción del procedimiento para la modificación puntual del Catálogo.

El procedimiento a seguir para la modificación puntual del Catálogo está recogido en el art. 1.5 de las Ordenanzas del PEPPHC donde se determina que:

“Excepcionalmente, cuando en el curso de la tramitación de una Propuesta de Intervención, conforme al Artículo 1.11 de esta Ordenanza, el conocimiento alcanzado

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11



del edificio justifique, a juicio del Ayuntamiento, la necesidad de una Modificación de su Ficha de Catálogo, esta se tramitará del siguiente modo:

El Ayuntamiento de oficio, o instancia de parte, elaborará una Propuesta de Modificación de la Ficha del Catálogo, debidamente fundamentada en el conocimiento alcanzado a raíz de su levantamiento planimétrico, del conocimiento de nuevas fuentes documentales, del análisis tipo-morfológico del edificio y/o su entorno urbano, del análisis de patologías, de la intervención arqueológica o cualquier otra fuente de conocimiento del edificio.

Los servicios técnicos municipales emitirán informe sobre la Propuesta de Modificación

Se abrirá un periodo de información pública de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, periódico de difusión provincial y Tablón de Edictos.

Se remitirá el expediente de la Propuesta de Modificación a la Administración Cultural Competente, que evacuará un Informe sobre la misma, en el plazo de 1 mes, entendiéndose emitido en sentido favorable transcurrido aquél sin su recepción.

Sobre la base de dicha Resolución y de los Informes Técnicos Municipales, el Pleno del Ayuntamiento resolverá la Propuesta de Modificación del Catálogo, acuerdo que será publicado en el BOP, previa remisión a la Administración Cultural Competente.”

3.-Metodología empleada para la elaboración de la nueva ficha de Catálogo.

La presente propuesta de catalogación, que ha sido elaborada por los Servicios Técnicos Municipales de las Áreas de Arqueología y Urbanismo, se ha realizado según los criterios metodológicos seguidos en la redacción del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, recogidos en el apartado I.4 de la Memoria informativa, donde se dice lo siguiente:

“Para la realización del catálogo de edificaciones urbanas partimos de las siguientes principios:

“Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuya a la conservación general del carácter del conjunto...” Art. 21.3 ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

La revisión del caserío afecta a la totalidad de los inmuebles de la ciudad de Carmona a excepción de las áreas de urbanización posterior a los años 60 del siglo XX, lo que se cifra en la cantidad de 2145 parcelas catastrales aproximadamente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



La catalogación implicará la adscripción de la parcela catastral a uno de estos ocho rangos: A, B, C, D, E, F, Nueva Planta y Solar.

La catalogación es particularizada y pormenorizada.

La información de campo para la realización del catálogo se centra en tres instrumentos:

1.- La ficha de campo. Se estructura en tres bloques diferenciados. El primero hace referencia a características generales, denominación, dirección postal, referencia catastral, propiedad, usos, altura y tipología; El segundo bloque es descriptivo en sus distintos elementos, fachada, estructura, cubierta, patios, elementos singulares, espacios libres, se define el estado de la edificación y si son evidentes procesos urbanísticos de agregación / segregación; El tercer bloque plantea su secuencia edificatoria, es decir, definir todos los eventos constructivos reconocibles en la edificación y fechados según particulares elementos crono-tipológicos.

2.- Planimetría. Se ha realizado una exhaustiva búsqueda de la planimetría existente en los archivos municipales. En los casos en que no existían planos, levantamos croquis de planta baja a partir del plano 1:500.

3.- Fotografía. La fotografía ocupa un lugar esencial en el registro documental. La fotografía digital se realizó en todos los inmuebles en los que obtuvimos permiso para ello según el siguiente protocolo: fachada, detalles de fachada (ventanas, puertas, detalles decorativos), rejas, forjados, armaduras, patio, detalles de patio (pilares o columnas, arcos, ventanas), suelos, corral, elementos singulares, cubierta y revestimientos.

Toda la información queda condensada en la ficha de Catálogo de edificios de la ciudad y su entorno con un formato estructurado en tres hojas con información cualitativamente diversa. La primera hoja recoge la información descriptiva del inmueble, plano de localización y fotografías. Esta hoja adquiere formatos distintos para los edificios catalogados como A y B, C y D, y E.

La segunda hoja contiene información planimétrica de planta baja y las fotografías aéreas del inmueble de los años 1956 y 2003 para establecer una comparativa de su evolución.

La tercera hoja establece los parámetros de protección del inmueble en el que se determinan el alcance del nivel de protección, las intervenciones permitidas en el área protegida, parámetros básicos de ordenación (edificabilidad, usos, condiciones de parcelación), cautela arqueológica y se establecen unos criterios particulares para la intervención. La protección se complementa con un plano donde se expresan detalladamente los elementos protegidos.”

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



4. Descripción del inmueble objeto de catalogación.

a) El entorno urbano

El inmueble se sitúa en la zona de arrabales históricos de la ciudad, colonizada fundamentalmente con posterioridad al terremoto de 1504. Se trata de un área que surge con cierta planificación ordenada, que se manifiesta en la rectitud y longitud de las calles frente al entramado arborescente del interior del casco amurallado y en la homogeneidad de forma y tamaño de las parcelas, estrechas y alargadas frente a las de tendencia cuadrada del sector intramuros.



Vista de Carmona en 1567 por su entrada desde Sevilla, donde se constata que a la fecha, están ya colmatadas las manzanas del arrabal que conforman las calles, denominadas hoy, de San Francisco, Enmedio y Sevilla.

Fuente: Antón Van Der Wyngaerde.

b) Análisis del parcelario

El inmueble se sitúa sobre la parcela catastral número 6105727 y ocupa una superficie 153 m² y no de 147 m² como recoge en su ficha el Catastro, ya que su límites reales difieren con respecto a los allí reflejados.

Sus dos medianeras laterales presentan significativos quiebros y tiene una fachada de 5,8 metros y un fondo de 16,3.

A partir del análisis de la parcela ocupada por la edificación se constata que existe un error material en el plano parcelario del PEPPHC, ya que los límites de esta difieren de los límites reflejados en el plano parcelario señalado. El error parece proceder del parcelario catastral, base planimétrica que se usó en la redacción del PEPPHC.





Parcela ocupada por la edificación (de contorno rojo y fondo verde) sobre plano parcelario del PEPHC.
Fuente: Elaboración propia

c) Descripción general.

Casa unifamiliar de tipología indeterminada, estructurada en torno a dos patios. Presenta dos plantas de altura en la crujía de fachada y una en el resto de la edificación. Sigue la secuencia espacial de zaguán, patio, vivienda y patio de fondo.

La fachada original de esta modesta edificación, que se presupone que estuvo caracterizada por la prevalencia del macizo frente al hueco, está muy transformada por la existencia en planta baja de un antiguo local comercial, hoy sin actividad, a lo que se suma la apertura de dos huecos de balcón en planta primera.

d) Descripción pormenorizada.

- o Fachada: presenta dos plantas de altura. Es de fábrica de tapial y ladrillo y se compone en planta baja de hueco puerta de entrada y hueco de local comercial. En planta primera existen dos huecos de balcón, que a la vista de su carpintería, así como de las características constructivas del vuelo y barandilla, son el resultado de obras de reforma en el siglo pasado.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

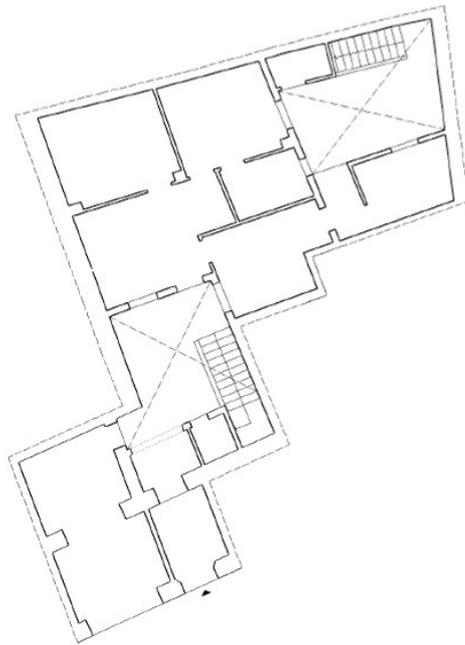
FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



- Estructura: vertical de muros de carga de tapial y ladrillo en primera crujía y de ladrillo en el resto. Horizontal de rollizos de madera en primera crujía y de viguetas de hormigón en el resto.
- Cubierta: de tejas en crujía de fachada, sobre entramado de par y nudillo oculto bajo falso techo de escayola, y de azotea plana transitable en el resto.
- Patios: dos patios adosados a medianeras.
- Elementos singulares: no constan
- Espacio libre de parcela: no existe
- Estado de conservación: deficiente en crujía de fachada a nivel de planta primera y cubiertas, donde se aprecian hundimientos puntuales del tejado, filtraciones y fisura en fachada por empuje de cubiertas.
- Procesos urbanísticos: a la vista de la quebrada geometría de la parcela y del resto del parcelario de la manzana, se presume que la misma es el resultado de una segregación de las parcelas contiguas.



Planta baja de la edificación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



Fuente: elaboración propia, a partir de propuesta de intervención y después de girada visita al inmueble

e) Secuencia edificatoria

La arqueología de paramentos no tiene, hasta hoy, la misma posibilidad de datar con precisión una edificación que la aplicación del mismo método bajo rasante. No obstante, de la observación de la planta, del parcelario y de determinados elementos constructivos se presume la siguiente secuencia edificatoria:

o Cronología 1:

Época: moderna

Tipo de intervención: nueva planta

Afección: general

Tipo morfológico: probable casa patio menor

Elementos cronotipológicos: muros de crujía de fachada.

o Cronología 2:

Época: Indeterminada

Tipo de intervención: segregación

Afección: general

Elementos cronotipológicos: planta de edificación

o Cronología 3:

Época: Siglo XX

Tipo de intervención: demolición y nueva planta

Afección: parcial

Elementos cronotipológicos: muros de carga de fábrica de ladrillo, forjados y carpinterías de vivienda de una planta de altura.

f) Afecciones a la protección del inmueble

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



El inmueble no está declarado BIC, ni catalogado por NN.SS.

g) Referencias bibliográficas de inmueble

No constan.

6. Propuesta de protección en la ficha de Catálogo

a) Grado de protección.

A la vista de las características de la edificación, se propone que sea incluida en el Catálogo de Edificios de la Ciudad de Carmona y su Entorno con nivel de protección D, al tratarse, de conformidad con artículo 2.1.5 del PEPPHC, de una edificación de valor patrimonial, con pérdidas o transformaciones significativas.

Se trata de una edificación que ha sufrido intervenciones que han desfigurado sus valores arquitectónicos originales, sobre la que no cabe más que una protección parcial.

b) Alcance del nivel de protección

Estructura vertical, horizontal y cubierta de crujía de fachada.

c) Intervenciones permitidas en el área protegida

Conforme al grado de protección propuesto y a las ordenanzas del PEPPHC, en el área protegida serán admisibles intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación en grado I y II.

d) Parámetros básicos de ordenación

Condiciones de la edificación. Según ordenanzas.



e) Condiciones de uso

Las definidas en normativa para el uso residencial zona histórica.

f) Cautela arqueológica

Cautela subyacente. La localización urbana de la parcela en que se levanta el inmueble supone la aplicación de la cautela subyacente de grado II definida en el art. 4.7.1 de las Ordenanzas.

Cautela emergente: en función de lo establecido en el art. 4.13.2 de las Ordenanzas del PEPPHC, cualquier obra que se ejecute en este inmueble estará sometida a una cautela de arqueología emergente de grado II.

Carmona 07 de septiembre de 2016

Ventura Galera Navarro
Arquitecto Municipal

Francisco Cortés Vázquez
arquitecto

Rocío Anglada Curado
Arqueóloga Municipal

Observaciones. La propuesta de Modificación de la ficha adjunta, conlleva la modificación del plano parcelario O.4 del PEPPHC, ya que existe, como ha quedado

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



descrito en la memoria, un error material en él; al no corresponderse el plano del PEPPHC a la realidad preexistente al 23/12/2005 -fecha de aprobación del PEPPHC- y sin que sea una pretensión cambiar el parcelario preexistente.

7. Propuestas de modificación de fichas de catálogo 829

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170390344
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017	Fecha: 04/04/2017 Hora: 08:11



8. Anexos

- a) Fotos aéreas de la parcela de 1956 y 2011 a escala 1/500
- b) Plano actual de planta del inmueble a escala 1/100
- c) Reportaje fotográfico realizado en julio de 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11



DENOMINACIÓN Vivienda LOCALIZACIÓN CL ENMEDIO 0004

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL: Casa indeterminada	SUPERFICIE: 163 m ²	Nº DE PLANTAS: II	PROPIEDAD: Privada
USO ACTUAL: Residencial zona histórica	USOS DOCUMENTADOS: Residencial unifamiliar		

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

FACHADA: De dos plantas de altura con portón de entrada y hueco de local comercial en planta baja y dos huecos de balcón en planta primera.

ESTRUCTURA: De muros de carga de tapial y ladrillo con forjados de rollizos

CUBIERTA: De tejas sobre entramado de madera de par y nudillo.

PATIOS: De dos patios adosados a medianeras

ELEMENTOS SINGULARES:

ESPACIO LIBRE DE PARCELA:

OTROS:

ESTADO DE CONSERVACION: Deficiente en crujía de fachada, bueno en el resto

PROCESOS URBANÍSTICOS:

SECUENCIA EDIFICATORIA

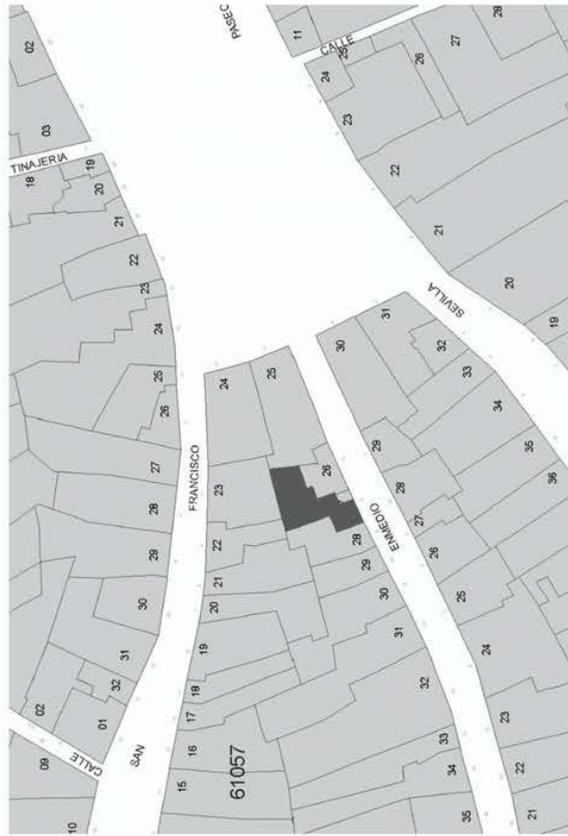
CRONOLOGÍA: XVI	ESTILO: Indeterminada	AUTOR: CAUSAS:
TIPO INTERVENCIÓN: nueva planta	AFECCIÓN: totalidad	CAUSAS: muros de crujía fachada
TIPO MORFOLÓGICO: indeterminada	EL CRONOTIPOLOGICOS: Indeterminada	AUTOR: CAUSAS:
CRONOLOGÍA: Indeterminada	ESTILO: Indeterminada	CAUSAS: planta de edificación
TIPO INTERVENCIÓN: segregación	AFECCIÓN: totalidad	EL CRONOTIPOLOGICOS: planta de edificación
TIPO MORFOLÓGICO: Indeterminada	ESTILO: Indeterminada	AUTOR: CAUSAS:
CRONOLOGÍA: XX	AFECCIÓN: parcial	CAUSAS: muros de carga y forjados
TIPO INTERVENCIÓN: demolición y nueva planta	EL CRONOTIPOLOGICOS: parcial	
TIPO MORFOLÓGICO: Indeterminada	EL CRONOTIPOLOGICOS: muros de carga y forjados	

AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

BIC DECLARADO BIC INCOADO ENTORNO DE BIC CATALOGACIÓN NNSS:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PLANO DE LOCALIZACIÓN



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

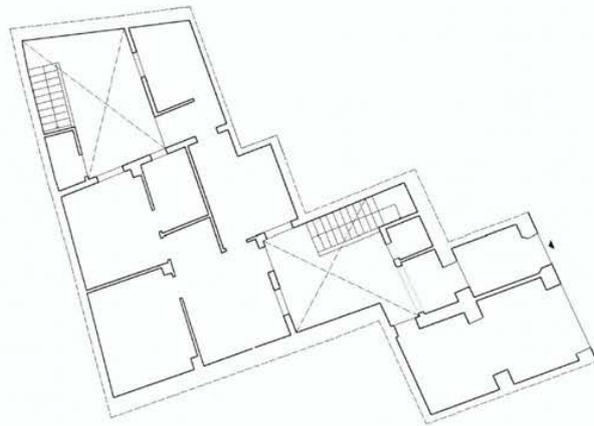
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11





Planta baja. Escala 1/200



AÑO 1956. ESCALA 1:1000



AÑO 2003. ESCALA 1:1000

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

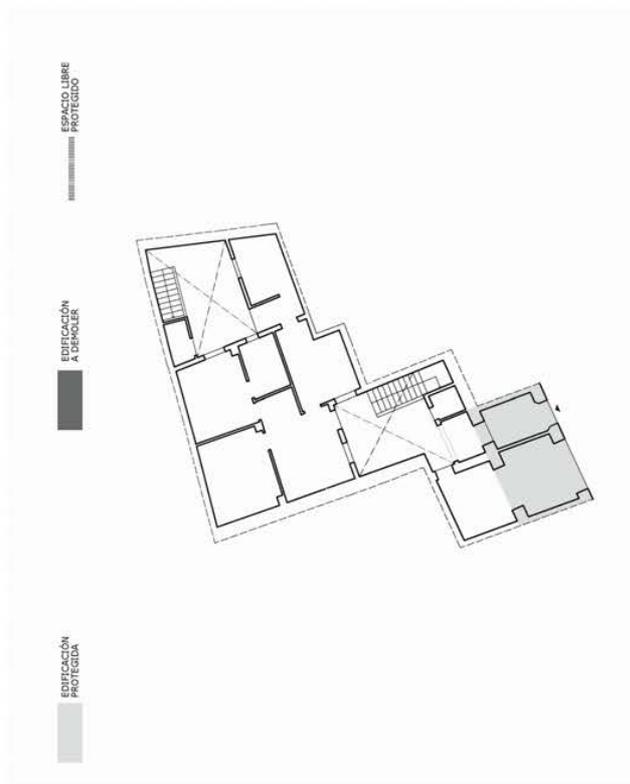
Hora: 08:11



ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

TOTALIDAD	<input type="checkbox"/>
FACHADA	<input type="checkbox"/>
ESTRUCTURA	<input checked="" type="checkbox"/> vertical y horizontal de crujía de fachada
CUBIERTA	<input checked="" type="checkbox"/> De tejas sobre entramado de par y nudillo
PATIO	<input type="checkbox"/>
ELEMENTOS SINGULARES	<input type="checkbox"/>
ESPACIO LIBRE DE PARCELA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

DETERMINACIONES GRÁFICAS



INTERVENCIONES PERMITIDAS EN EL ÁREA PROTEGIDA

CONSERVACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
RESTAURACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
REHABILITACIÓN I:	<input checked="" type="checkbox"/>
REHABILITACIÓN II:	<input checked="" type="checkbox"/>

PARÁMETROS BÁSICOS DE ORDENACIÓN

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Según ordenanza

CONDICIONES DE USO

Residencial zona histórica

CONDICIONES DE PARCELACIÓN

AGREGACIÓN / SEGREGACIÓN:

REALINEACIONES:

CAUTELA ARQUEOLÓGICA

CAUTELA SUBYACENTE:
Grado II

CAUTELA EMERGENTE:
GRADO II

CRITERIOS PARTICULARES DE INTERVENCIÓN

Empty box for additional intervention criteria.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

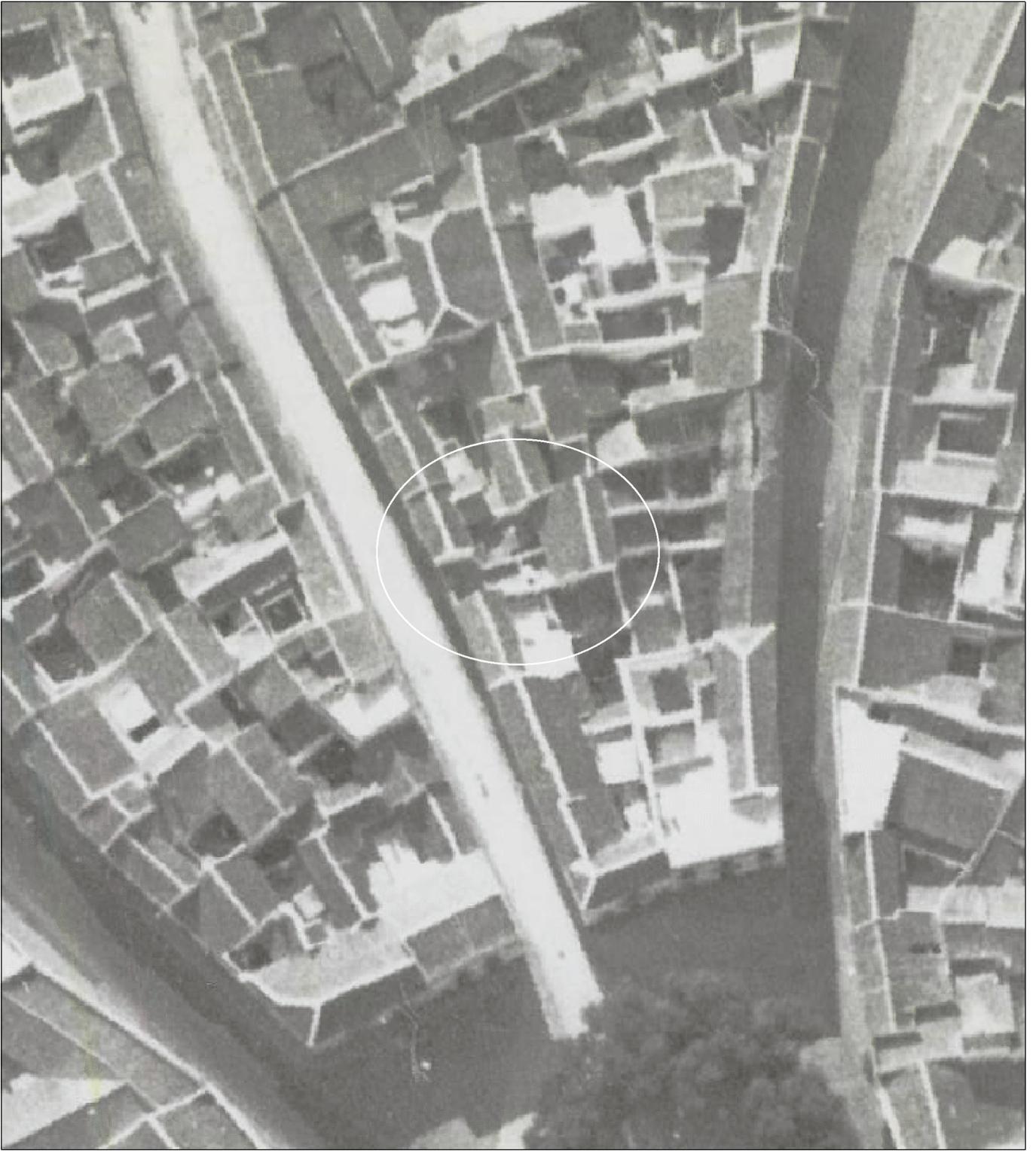
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344
Fecha: 04/04/2017
Hora: 08:11





Ortofoto de 1956
Escala 1/500

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11





Ortofoto de 2011
Escala 1/500

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

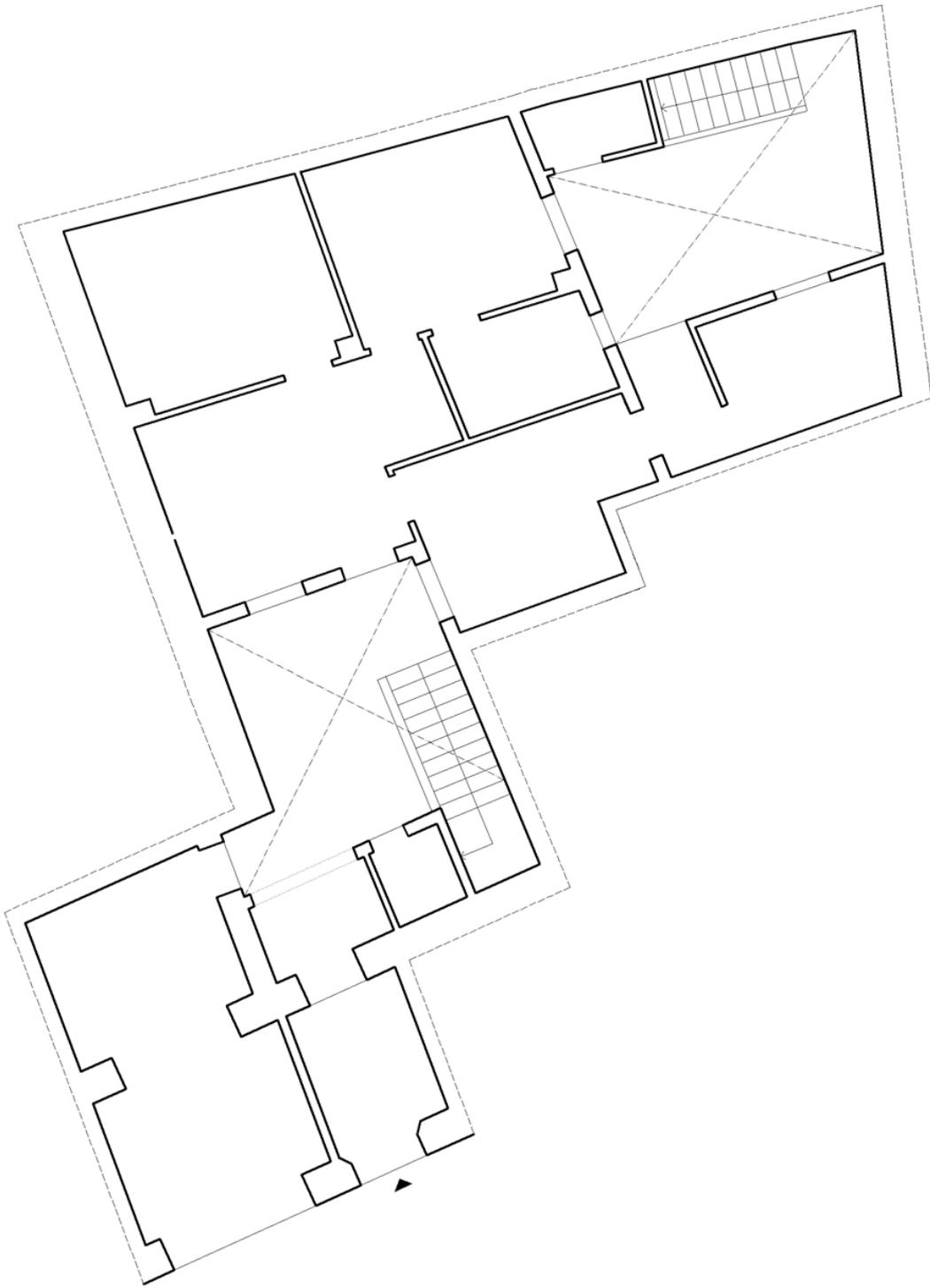
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11





Planta baja
Escala 1:100

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11





Enmedio 4, fachada



Vista de la crujía de fachada desde la azotea de la vivienda

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11





Arco en zaguán de primera cruzía



Vista del primer patio hacia zaguán.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11





Forjado de rollizos de primera cruja, vistos desde el local comercial.



Tirante del entramado de madera de cubierta de primera cruja de par y nudillo

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento-plano ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Febrero de 2.017

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005F4C800V5W8Q0E3W7S9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/04/2017

DOCUMENTO: 20170390344

Fecha: 04/04/2017

Hora: 08:11

